

	Oct. 2023	Oct. 2024
Cuotas	1ª Clase Nivel 3	1ª Clase Nivel 2

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

En millones de pesos

	Dic-22	Dic-23	Jun-24
Activos totales	5.813	8.571	9.645
Patrimonio	5.640	8.347	9.424
Utilidad (pérdida) neta	-825	907	338
Rentabilidad Cuota + Dividendos	-12,2%	13,5%	3,9%**
Valor libro cuotas *	1.205,99	1.369,14	1.418,97

* Serie Única, en pesos. ** Rentabilidad YTD.

FUNDAMENTOS

Quest Renta Global Hedge Fondo de Inversión es un fondo rescatable que tiene como objetivo invertir directamente o a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

El reglamento interno señala que el Fondo puede invertir hasta un 100% del activo en cuotas del fondo de inversión rescatable "Quest Renta Global Fondo de Inversión", gestionado por la administradora. Asimismo, "Quest Renta Global Fondo de Inversión" invierte en cuotas del fondo extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest".

El alza en la clasificación del Fondo a "1ª Clase Nivel 2" responde al aumento en la clasificación asignada del fondo "Quest Renta Global Fondo de Inversión", producto de una mejora en la calidad crediticia de la cartera del fondo extranjero, así como una alta diversificación tanto por emisor como por país. Asimismo, considera la gestión de su administradora, que cuenta con adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos, y un equipo con experiencia en el mercado financiero. En contrapartida, considera que la clasificación de riesgo del Fondo está supeditado al fondo "Quest Renta Global Fondo de Inversión", los riesgos regionales de las inversiones del fondo extranjero, una moderada sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado y el escenario de mercado que mantiene la volatilidad de los activos.

El Fondo es administrado por Quest Administradora General de Fondos S.A. Al cierre de junio 2024, gestionaba 12 fondos de inversión por US\$205 millones en activos bajo administración, representando un 0,5% de la industria.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio de \$9.424 millones, siendo un fondo mediano para Quest Administradora General de Fondos S.A. y pequeño para el segmento de deuda global, representando un 5,2% y un 4,0%, respectivamente. Al cierre de septiembre 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de \$10.324 millones.

Entre septiembre 2023 y septiembre 2024, el patrimonio del Fondo exhibió una tendencia al alza, creciendo un 28,1%, producto del desempeño positivo de sus inversiones, así como también por los aportes netos realizados durante el período.

Al cierre de junio 2024, el activo estuvo compuesto en un 94,5% por cuotas del fondo de inversión "Quest Renta Global Fondo de Inversión" y un 3,9% por cuotas del fondo "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest". El porcentaje restante correspondía a caja.

La cartera del fondo extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest" exhibió una alta diversificación, tanto en número de emisores como de países. Al cierre de junio 2024 el fondo extranjero mantuvo 55 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 18,3% del activo.

En términos geográficos, las inversiones se distribuyeron en 19 países, manteniendo una posición relevante en Estados Unidos (23,6%), Brasil (10,2%), Reino Unido (8,5%), Canadá (7,4%) e Indonesia (7,2%).

Durante el período analizado, la cartera del Fondo Extranjero mantuvo un adecuado perfil crediticio, invirtiendo principalmente en instrumentos con clasificaciones en rango "BBB" o "BB", los cuales representaron un 87,8% del activo. Entre junio 2023 y junio 2024, se observa una mejora del perfil crediticio producto de una mayor proporción en instrumentos con clasificaciones de riesgo "BB+", en desmedro de instrumentos con una menor clasificación de riesgo.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante los últimos 12 meses, la duración de cartera del fondo extranjero se ha mantenido sobre los 5 años, situándose en 5,4 años al cierre de septiembre de 2024. No obstante, de acuerdo con lo señalado por la Administradora, durante octubre se ha realizado como estrategia la venta de futuros sobre bonos del Tesoro, así como también la venta de algunos instrumentos de mayor duración. Lo anterior permite mitigar en parte el riesgo de tasa de interés, acortando la duración del fondo subyacente en torno a los 3,0 años.

Dada la naturaleza de las inversiones del fondo subyacente, las cuales son realizadas principalmente en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, se observa la utilización de derivados como cobertura, permitiendo mitigar completamente el riesgo cambiario.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió un bajo nivel de pasivos. Al cierre de junio 2024, éstos representaron un 2,3% del patrimonio y correspondían a obligaciones por operaciones con derivados, cuentas por pagar por operaciones y remuneración de la administradora.

A la misma fecha, el Fondo presentó una adecuada liquidez, manteniendo un 1,6% en caja. Lo anterior, sumado a la capacidad de endeudamiento, le permite al Fondo cumplir con sus obligaciones.

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2024) alcanzó un 6,4%. Durante 2024 el Fondo exhibió una rentabilidad de 8,7%.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos y tensiones geopolíticas, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de las bolsas bursátiles y los tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Actualmente el mundo se encuentra en un proceso de desescalada de tasas de políticas monetarias, aunque dependiendo de cada situación macroeconómica local, las etapas de cada proceso difieren. No obstante, la volatilidad de activos se ha mantenido, dadas las diferencias entre las tasas efectivas de mercado y las expectativas de estas.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuado perfil crediticio de cartera de fondo extranjero.
- Alta diversificación por emisor y país de fondo extranjero.
- Gestionado por una administradora que posee adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos.

RIESGOS

- Clasificación de riesgo está supeditado al fondo "Quest Renta Global Fondo de Inversión".
- Riesgos regionales de inversiones de fondo extranjero.
- Moderada sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- Escenario de mercado mantiene volatilidad de activos.

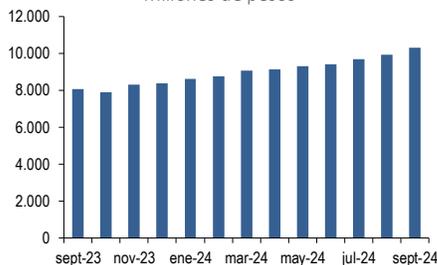
CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

30-06-2024

Valor cuota serie Única (\$)	1.419,0
Nº Cuotas serie Única	6.641.363
Nº Participes serie Única	13
Total Activos (MM\$)	9.645

EVOLUCIÓN ACTIVOS

Millones de pesos



OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión directa o a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

Quest Renta Global Hedge Fondo de Inversión es un fondo rescatable que tiene como objetivo invertir directamente o a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

Adicionalmente, el reglamento señala que el Fondo puede invertir hasta un 100% del activo en cuotas del fondo de inversión rescatable "Quest Renta Global Fondo de Inversión", gestionado por la administradora.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Hasta un 100% del activo puede estar invertido en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile.
- Hasta un 100% del activo puede estar invertido en títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales sujetos a la fiscalización de un organismo equivalente a la CMF.
- Hasta un 100% del activo puede estar invertido en bonos, títulos de deuda y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, por el Banco del Estado de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en bonos y títulos de deuda de corto plazo nacionales, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión extranjeros, sujetos a la fiscalización de un organismo equivalente a la CMF o que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos representativos de índices (ETF), sujetos a la fiscalización de la CMF u otro organismo equivalente.
- Hasta un 25% del activo puede estar invertido en instrumentos que cuentan con características entre deuda y capital, como acciones preferentes y capital condicional (CoCos), cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

- Hasta un 5% del activo puede estar invertido en acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales extranjeros, es de un 10% del activo.
- La inversión directa máxima en títulos o valores emitidos por un mismo Estado o banco central extranjero que cuente con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile, es de un 25% del activo.
- La inversión directa máxima en títulos o valores emitidos por un mismo Estado o banco central extranjero que cuente con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile, es de un 5% del activo.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de un 10% del activo, salvo en el caso de inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales.
- La inversión directa máxima en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, cuya clasificación de riesgo internacional sea igual o inferior a BB-, o que no cuenta con una clasificación de riesgo internacional, es de un 5% del activo.
- El Fondo puede invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora.
- El Fondo debe mantener como mínimo un 5% del activo en instrumentos de alta liquidez.
- Los pasivos no pueden exceder del 15% del patrimonio del Fondo. Además, los pasivos más los gravámenes y prohibiciones no pueden exceder del 100% del activo.

Los límites no se aplican (i) durante los primeros 60 días de operación del Fondo, (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha en que el Fondo recibe aportes o solicitudes de rescates por montos superiores o iguales al 20% del patrimonio, (iii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito de un nuevo reglamento interno y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Además, el reglamento permite realizar contratos de futuros, forwards, swap y credit default swaps, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de tasas de interés y monedas. Asimismo, el reglamento permite realizar contratos de ventas cortas y otorgar préstamos de instrumentos de deuda tanto en el mercado nacional como en el internacional.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

El Fondo posee serie única.

Al cierre de junio 2024, los tres mayores aportantes del Fondo correspondían a BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (40,4%), Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (25,7%) y LarrainVial S.A. Corredora de Bolsa (12,8%).

Los rescates se pagan dentro del plazo de 50 días corridos contados desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate.

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Sep-23	Dic-23	Mar-24	Jun-24
Cuotas de "Quest Renta Global Fondo de Inversión"	91,0%	92,7%	91,7%	94,5%
Cuotas de Fondo de Inversión Extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest"	2,6%	2,8%	2,8%	3,9%
Cuotas de Fondos Mutuos	0,0%	0,0%	3,1%	0,0%
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	3,1%	3,0%	1,0%	0,0%
Total Cartera	96,7%	98,5%	98,6%	98,4%
Caja y Otros Activos	3,3%	1,5%	1,4%	1,6%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

RESUMEN CARTERA FONDO*

Mediano/Largo Plazo	Jun-23	Jun-24
AAA, AA+	0,0%	4,6%
AA, AA-, A+, A	0,0%	0,0%
A-, BBB+, BBB	8,4%	16,9%
BBB-, BB+, BB	58,6%	65,6%
BB-, B	30,4%	11,1%
C, D	2,6%	1,3%
NR	0,0%	0,5%

*Clasificación internacional. Cartera de Fondo de Inversión Extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest".

contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con el objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Al cierre de junio 2024, Quest Renta Global Hedge Fondo de Inversión gestionó un patrimonio de \$9.424 millones, siendo un fondo mediano para Quest Administradora General de Fondos S.A. y pequeño para el segmento de deuda global, representando un 5,2% y un 4,0%, respectivamente. Al cierre de septiembre 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de \$10.324 millones.

Entre septiembre 2023 y septiembre 2024, el patrimonio del Fondo exhibió una tendencia al alza, creciendo un 28,1%, producto del desempeño positivo de sus inversiones, así como también por los aportes netos realizados durante el período.

El número de cuotas del Fondo tuvo un alza de 9,5% durante el período considerado.

CARTERA INVERTIDA DE FORMA INDIRECTA EN OBJETIVO, CON ALTA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR DE FONDO EXTRANJERO

Durante el período revisado, la cartera del Fondo ha cumplido con su objetivo, invirtiendo principalmente en cuotas del fondo de inversión "Quest Renta Global Fondo de Inversión", el cual, a su vez, invierte en cuotas del fondo extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest".

Quest Renta Global Fondo de Inversión puede invertir en cuotas del fondo de inversión extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest" (Fondo Extranjero), el cual es un sub-fondo extranjero de Expert Investor SICAV-SIF (Fondo subyacente), constituido bajo las leyes de Luxemburgo como una sociedad de inversiones de capital variable. El Fondo subyacente es administrado por MultiConcept Fund Management S.A.

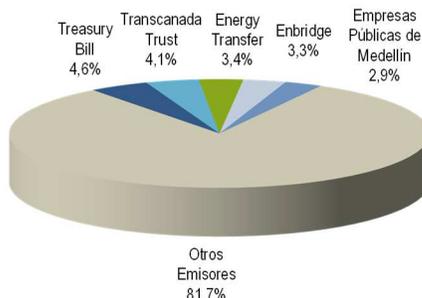
A su vez, MultiConcept Fund Management S.A. ha delegado la administración del portafolio de inversiones del fondo Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest a Quest Administradora General de Fondos S.A.

Al cierre de junio 2024, el activo estuvo compuesto en un 94,5% por cuotas del fondo de inversión "Quest Renta Global Fondo de Inversión" y un 3,9% por cuotas del fondo "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest". El porcentaje restante correspondía a caja.

La cartera del fondo extranjero "Expert Investor SICAV-SIF - Global Income Quest" exhibió una alta diversificación, tanto en número de emisores como de países. Al cierre de junio 2024 el fondo extranjero mantuvo 55 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 18,3% del activo y correspondían a Treasury Bill (4,6%), Transcanada Trust (4,1%), Energy Transfer (3,4%), Enbridge INC (3,3%) y Empresas Públicas de Medellín (2,9%)

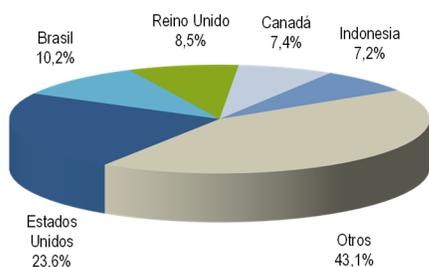
DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR FONDO "EXPERT INVESTOR SICAV-SIF – GLOBAL INCOME QUEST"

Junio de 2024



DIVERSIFICACIÓN POR PAÍS FONDO "EXPERT INVESTOR SICAV-SIF – GLOBAL INCOME QUEST"

Junio de 2024



En términos geográficos, las inversiones se distribuyeron en 19 países, manteniendo una posición relevante en Estados Unidos (23,6%), Brasil (10,2%), Reino Unido (8,5%), Canadá (7,4%) e Indonesia (7,2%).

ADECUADO PERFIL CREDITICIO DE CARTERA DE FONDO EXTRANJERO

Durante el período analizado, la cartera del Fondo Extranjero mantuvo un adecuado perfil crediticio, invirtiendo principalmente en instrumentos con clasificaciones en rango "BBB" o "BB", los cuales representaron un 87,8% del activo.

Entre junio 2023 y junio 2024, se observa una mejora del perfil crediticio producto de una mayor proporción en instrumentos con clasificaciones de riesgo "BB+", en desmedro de instrumentos con una menor clasificación de riesgo.

Por otra parte, al cierre de junio 2024, un 36,8% del activo correspondía a instrumentos clasificados en categoría grado de inversión.

DURACIÓN DE CARTERA Y RIESGO CAMBIARIO

Durante los últimos 12 meses, la duración de cartera del fondo extranjero se ha mantenido sobre los 5 años, situándose en 5,4 años al cierre de septiembre de 2024. No obstante, de acuerdo con lo señalado por la Administradora, durante octubre se ha realizado como estrategia la venta de futuros sobre bonos del Tesoro, así como también la venta de algunos instrumentos de mayor duración. Lo anterior permite mitigar en parte el riesgo de tasa de interés, acortando la duración del fondo subyacente en torno a los 3,0 años.

Dada la naturaleza de las inversiones del fondo subyacente, las cuales son realizadas principalmente en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, se observa la utilización de derivados como cobertura, permitiendo mitigar completamente el riesgo cambiario.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y ADECUADA LIQUIDEZ

Durante el período analizado, el Fondo exhibió un bajo nivel de pasivos. Al cierre de junio 2024, éstos representaron un 2,3% del patrimonio y correspondían a obligaciones por operaciones con derivados, cuentas por pagar por operaciones y remuneración de la administradora.

A la misma fecha, el Fondo presentó una adecuada liquidez, manteniendo un 1,6% en caja. Lo anterior, sumado a la capacidad de endeudamiento, le permite al Fondo cumplir con sus obligaciones.

RENTABILIDAD

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2024) alcanzó un 6,4%.

Durante 2024, hasta el cierre de septiembre, el Fondo exhibió una rentabilidad de 8,7%. En los últimos años el Fondo ha experimentado un comportamiento volátil producto de mayores riesgos y tensiones geopolíticas, e incertidumbre política y económica a nivel global.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora pequeña dentro del sistema, orientada a la gestión de fondos de inversión

La administradora cuenta con una estructura funcional enfocada en la gestión de fondos de inversión de manera eficiente.

La Gerencia de Inversiones es la responsable de llevar a cabo las decisiones de inversión de los fondos administrados y velando, a su vez, por el cumplimiento de los procedimientos definidos en las políticas de gestión de riesgos y control interno.

La gestión de Quest Renta Global Hedge Fondo de Inversión es realizada por el Portfolio Manager de Renta Global junto con el apoyo del Departamento de Estudios, el cual consta de tres analistas seniors. Adicionalmente, otros ejecutivos del grupo Quest participan en el Comité de Inversiones.

La estructura y el equipo responsable de la gestión de los fondos tienen un amplio conocimiento del mercado financiero y experiencia en la administración de carteras mobiliarias tanto de renta variable como de renta fija, a nivel nacional como internacional.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

En materia de sostenibilidad, los temas son abordados por el Directorio en la medida que se determine que pueda tener un impacto relevante en las decisiones estratégicas, planes de negocios o presupuestos que se deban definir. Además, existe un Comité de Sustentabilidad Corporativo, el cual está conformado por el Gerente General de la Administradora, el Gerente de Cumplimiento y Control Interno, el Gerente de Inversiones, el Gerente de Inversiones de Impacto, el Gerente de Estrategia Corporativo de Quest Capital y el Gerente General Corporativo de Quest Capital.

Adicionalmente, la Administradora es miembro del Comité de Sustentabilidad de la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), en tanto que a nivel corporativo Quest Capital es Socio Impacta de GSG Nab Chile (Global Steering Group), organización con sede en Inglaterra, dedicada al desarrollo y promoción de las inversiones de impacto.

Por otra parte, no se aprecian riesgos directos significativos en la administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un directorio conformado por cinco miembros, comités de riesgo y control, y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras. Toda esta estructura está bajo el marco normativo y cumple con las exigencias regulatorias actuales en la materia.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda.

En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

Para BackOffice y el cálculo del valor cuota del Fondo, mantienen un contrato con Finix Group. Adicionalmente, la administradora realiza controles detallados respecto a la información entregada por Finix.

En octubre 2024 Apex Group anunció la adquisición de Finix Group. Apex Group es una compañía global de servicios financieros, entre los cuales se incluye captación de capital y asesoramiento, servicios corporativos, administración de fondos de inversión y carteras, calificación y asesoramiento ESG, entre otros. La compañía cuenta actualmente con 112 oficinas, con presencia en América, Asia Pacífico, Europa, Medio Oriente y África.

De acuerdo con lo señalado por la Administradora, la adquisición de Finix por parte de Apex Group no implicaría modificaciones en la gestión operativa del Fondo.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La principal instancia del proceso de inversión corresponde al Comité de Inversiones, el cual se realiza para cada fondo y sesiona a lo menos cada 15 días. En dicho comité participan de manera permanente el Gerente de Inversiones, Portfolio Manager del fondo y un Director, quienes se encargan de tomar las decisiones de inversión, desinversión y estructurar el portfolio que debe tener cada fondo. No obstante, los Portfolios Managers y el Gerente de Inversiones cuentan con un amplio poder para ejecutar los acuerdos, tomar decisiones entre cada Comité y efectuar recomendaciones.

Adicionalmente, en cada Comité de Inversiones se monitorea la ejecución de los acuerdos del Comité anterior, datos y noticias de la semana, el desempeño de los fondos (rentabilidad), y se revisan las principales variaciones en los precios de los activos, exposiciones por emisor, sectores, región, entre otros.

Por otro lado, la administradora cuenta con un Departamento de Estudios propio, el cual provee de información a cada comité y a los Portfolio Managers, que se suma a la información pública disponible en el mercado, estudios que entregan distintas corredoras de bolsa, bancos de inversión, clasificadoras de riesgo y fuentes como Bloomberg. Además, de manera complementaria al Comité de Inversiones, realizan sesiones con asesores económicos que exponen mensualmente su visión de la economía y del mercado.

La política de inversiones contempla el rol del oficial de cumplimiento y la ejecución de distintos controles: control de valores cuotas, control de límites y control de custodias.

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos adecuados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes dentro del proceso de inversión de la administradora.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

Las operaciones requeridas por los fondos se efectúan sólo con instituciones que hayan sido autorizadas por el directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., entre las cuales se encuentran Bice Inversiones, Credicorp Capital, Banchile Inversiones, Credit Suisse, entre otros.

CONFLICTOS DE INTERÉS

El tratamiento de los conflictos de interés entre los fondos y la administradora, y los que se produzcan entre los fondos se encuentran en el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés". En particular, el Manual establece las directrices, normas y

procedimientos que la Administradora, sus directores y sus colaboradores, deben adoptar en relación con la prevención, tratamiento y resolución de conflictos de interés que puedan suscitarse en la administración de fondos, en la gestión de los recursos propios de la Administradora y en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos.

En particular, el manual señala que existe un eventual conflicto de interés entre fondos y personas relacionadas, toda vez que dos o más fondos consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Además, se establecen principios básicos que deben ser cumplidos en el proceso de inversión. Entre otros principios, se señala que:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en las decisiones y operaciones de inversión.
- La administradora mantendrá sistemas y mecanismos de control interno que permitan prevenir, detectar y corregir en forma oportuna, cualquier trasgresión de normativa legal y reglamentaria.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

Por otro lado, en caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento, considerando: características de la inversión, patrimonio de los fondos, política de inversión y liquidez, diversificación de la inversión, disponibilidad de los recursos, liquidez estimada del instrumento, plazo y duración de los fondos administrados, complementariedad de la inversión, consistencia con el historial de inversiones, entre otros.

Una vez efectuado el análisis anterior, en caso de que dos o más fondos coincidan en un mismo momento en la inversión de un mismo activo, la asignación se realizará a través de una orden global a un mismo precio para todo el paquete de compra. En caso de que la orden global no se pueda ejecutar, el Gerente de Inversiones determinará la forma de asignación previa más equitativa, la que en ningún caso represente un beneficio mayor de un fondo sobre otro o, en su caso, para la administradora o sus relacionados.

En los mercados en que sea técnicamente factible realizar órdenes globales de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de esta. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

Por otra parte, la transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos y personas relacionadas solo podrá efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales. Asimismo, queda prohibido el préstamo de instrumentos de renta variable entre fondos y personas relacionadas con la finalidad de efectuar operaciones de venta corta con estos instrumentos.

Adicionalmente, el manual señala que la administradora no realizará inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora y no podrán efectuarse operaciones con deudores de la administradora o sus personas relacionadas.

En cuanto a las responsabilidades, el Directorio de la administradora encarga al Oficial de Cumplimiento, Riesgo y Control Interno la función de velar por el cumplimiento del manual y la supervisión de control de potenciales conflictos de interés. Asimismo, también es el responsable del monitoreo del cumplimiento de todas las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados. Finalmente, las situaciones que pudiesen generar conflictos de interés serán revisadas en el Comité de *Compliance*, Riesgos y Control Interno, el cual sesiona a lo menos de manera mensual.

PROPIEDAD

| Propiedad de Quest Capital SPA

Quest Administradora General de Fondos S.A. pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Quest S.A.

LARGA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El grupo cuenta con una amplia experiencia en la gestión de activos y asesorías financieras, tanto para clientes institucionales como privados. Actualmente, cuenta con las áreas de Administradora General de Fondos, Wealth Management, Finanzas Corporativa, Inmobiliaria, Inversiones de Impacto y Private Equity.

ACOTADA POSICIÓN COMPETITIVA

En términos de fondos públicos, la administradora tiene una acotada participación en activos bajo administración, con inversiones en renta fija y renta variable, tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, gestiona fondos de desarrollo inmobiliario y de private equity.

Al cierre de junio 2024, gestionaba 12 fondos de inversión por US\$205 millones en activos bajo administración, representando un 0,5% de la industria.

	31-jul-20	31-jul-21	28-feb-22	28-feb-23	31-oct-23	30-oct-24
Cuotas	1ª Clase Nivel 3	1ª Clase Nivel 2				

CONSIDERACIONES ACUERDO N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen del texto del informe de clasificación de riesgo.

CONTRATO CON PARTICIPES

La relación entre los aportantes o participes y la administradora se rige por un “Contrato General de Fondos”, marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

CLARIDAD Y PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO

Los objetivos de inversión establecidos en el reglamento interno del Fondo son claros y adecuados. El Fondo está orientado a invertir directamente o a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

CUMPLIMIENTO LÍMITES REGLAMENTARIOS

El reglamento interno establece que el Fondo puede invertir hasta un 100% de su activo en cuotas del fondo de inversión rescatable “Quest Renta Global Fondo de Inversión”, gestionado por la administradora; que el Fondo podrá endeudarse hasta un 15% del activo; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser del 10% del activo del Fondo. Al cierre de junio 2024, el Fondo cumplía con todos los límites reglamentarios.

GRADO DE ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y COHERENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente, siendo adecuadas y consistentes con la orientación de los fondos que maneja y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

— CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

La administradora cuenta con un “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, el cual establece lo siguiente:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

En caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar “órdenes globales” de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

— CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

El “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la administradora posee normas explícitas para evitar los conflictos de interés con la administradora y sus personas relacionadas. En general, establece que:

- La adquisición de activos que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones para sí, dentro de los 5 días siguientes de haber realizado una enajenación de los mismos valores por cuenta del Fondo, debe ser a un precio de compra superior al existente antes de dicha enajenación.
- La enajenación de activos propios que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones dentro de los 5 días posteriores a la adquisición de éstos por cuenta del Fondo, debe ser a un precio inferior al existente antes de dicha adquisición.
- Está prohibida la adquisición o enajenación de bienes por cuenta del Fondo a personas relacionadas con la administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas, salvo que se trate de la siguiente excepción: que las enajenaciones y adquisiciones realizadas por el Fondo con la administradora o sus relacionados resulten ser más ventajosas para el Fondo.

GOBIERNO CORPORATIVO

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativo adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es adecuado. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N°1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

RECURSOS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN

La administradora posee una estructura funcional, orientada a la gestión de las inversiones que componen el Fondo que maneja. Los directores y ejecutivos de la sociedad administradora exhiben una prolongada permanencia y un acabado conocimiento y experiencia profesional para la gestión de este tipo de fondos.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo, su tamaño y la complejidad de los activos administrados, entregando una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda. En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista principal
- Camila Uribe – Analista secundario
- Esteban Peñailillo – Director Senior

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.